

---

## V Consulta Pública

### Foro de Participación Social del IPPDH

#### Políticas Públicas Regionales para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas LGBTI

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR invita a las organizaciones y a los movimientos sociales a participar de la V Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, a ser realizada con la colaboración de la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS).

El Foro de Participación Social del IPPDH es un espacio permanente y constante de diálogo, consulta y reflexión del Instituto con la sociedad civil. En ese marco, organizamos semestralmente las Consultas Públicas con la participación de organizaciones y movimientos sociales de la región para compartir análisis de coyunturas, profundizar temáticas relevantes y oportunas y construir propuestas regionales de incidencias.

**Políticas Públicas Regionales para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas LGBTI** es el tema de la V Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, que consistirá en un espacio de diálogo para el análisis y reflexión de los avances y desafíos de la región entorno a las políticas sobre derechos de las personas LGBTI.

Los **objetivos principales** de esta V Consulta Pública son:

- Discutir y sistematizar propuestas de las organizaciones y movimientos sociales participantes para la agenda y el nuevo Plan de Trabajo de la Comisión Permanente LGBTI de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH).
- Posibilitar un espacio de intercambio entre actores sociales sobre la actual coyuntura, iniciativas, prácticas y políticas locales, nacionales y regionales en materia de promoción y protección de derechos de las personas LGBTI.

**Participantes:** Representantes de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales de la región.

**Fecha:** 17/08/2017, de 9 a 17 horas

**Lugar:** IPPDH (Av. Libertador 8151, Ciudad de Buenos Aires, Argentina).

\* La Consulta será transmitida en vivo por internet y permitirá participación virtual.

Inscripciones a través del correo electrónico: [consultapublica@ippdh.mercosur.int](mailto:consultapublica@ippdh.mercosur.int)

## Programación

- 9:00** Acreditación
  - 9:30** Mesa de Apertura del Foro de Participación Social
  - 10:00** Presentación de la metodología de la V Consulta Pública
  - 10:30** Panel de Apertura: Políticas públicas regionales para las personas LGBTI y la consolidación de una ciudadanía regional inclusiva.
  - 11:00** Plenaria: Exposición de las organizaciones y movimientos sociales participantes
  - 12:30 Almuerzo
  - 13:30** Grupos de Trabajo
  - 14:30 Intervalo
  - 14:45** Grupos de Trabajo
  - 15:45 Plenaria: Presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo
  - 16:30 Conclusiones y cierre
- 

## Antecedentes en el MERCOSUR

El debate respecto a la construcción de las políticas públicas de protección y promoción de los derechos de las personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) tiene, como primeros antecedentes en el MERCOSUR, la IX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), celebrada en 2007, en Montevideo, Uruguay, en cuyo marco se realizó el *Seminario sobre Diversidad Sexual, Identidad y Género*. En esa ocasión se manifestó “la urgente necesidad de trabajar para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad/expresión de género en nuestros países y reconocer los derechos de la diversidad sexual como derechos humanos fundamentales”, así como “generar y/o impulsar políticas públicas transversales en todas las áreas del gobierno (...) leyes antidiscriminatorias, programas y acciones, en el ámbito de la educación, la salud, el trabajo, etc, que promuevan expresamente la no discriminación por orientación sexual e identidad/expresión de género, en especial aquellas que permitan el acceso de las personas trans en esos ámbitos”. En esa ocasión, los Estados decidieron por la creación del Subgrupo de Trabajo Diversidad Sexual, Identidad y Género de la RAADH, instancia que empezó su labor en 2008, y a partir de 2010 se autonomiza como Grupo de Trabajo LGBT.

Desde entonces, se ha verificado avances en la discusión y el compromiso de los países de MERCOSUR en continuar con la temática. En 2015, el Grupo de Trabajo pasó a ser una Comisión Permanente y contar con un Plan de Trabajo (2015-2017), importante paso para el fortalecimiento del debate de derechos de las personas LGBTI.

Entre las acciones previstas en su plan de trabajo, la Comisión Permanente ha decidido solicitar al IPPDH la sistematización de un Compendio Regional de Buenas Prácticas

Gubernamentales de Garantía y Protección de los Derechos de las personas LGBTI. Este compendio fue presentado durante la XXIX RAADH realizada en los días 29 de mayo a 02 de junio de 2017, en Buenos Aires, Argentina. También en esa ocasión, la Comisión Permanente decidió que en su próxima reunión, durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil, en el segundo semestre de 2017, evaluará el cumplimiento del actual Plan Bidual y debatirá el diseño del **nuevo Plan de Trabajo (2018-2019)**.

En ese sentido, la V Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH busca facilitar el intercambio de la sociedad civil de la región para la construcción de nuevas propuestas para el MERCOSUR, en especial, para la formulación del próximo Plan de Trabajo de la Comisión Permanente LGBTI de RAADH.

### **Metodología de la V Consulta Pública**

Las ediciones semestrales del Foro de Participación Social del IPPDH han seguido una metodología común para las Consultas Públicas que combina un debate inicial más amplio - en plenarias – sobre coyuntura y los avances y desafíos de las políticas nacionales y regionales, con discusiones de diagnósticos y propuestas más específicas - en grupos de trabajo - a partir de algunas preguntas guías que ayudan a orientar el diálogo para la construcción de una agenda social regional. La participación de las organizaciones y movimientos sociales o de cualquier persona interesada en la temática es abierta. El evento será transmitido online y se aceptarán contribuciones por escrito a través del e-mail [consultapublica@ippdh.mercosur.int](mailto:consultapublica@ippdh.mercosur.int)

Luego de las presentaciones institucionales del IPPDH, de la UPS y de los organismos internacionales presentes, será realizado un panel sobre la importancia de las políticas públicas regionales de promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI para la consolidación de una ciudadanía regional inclusiva, basada en los principios de la igualdad y de la no discriminación.

Seguidamente, los y las representantes de la sociedad civil presentes harán una breve exposición inicial, orientados por las siguientes preguntas guías:

- ¿Cuáles son los principales desafíos regionales en la temática de derechos de las personas LGBTI que exigen respuestas coordinadas de los países?
- ¿Cuáles son los principales desafíos para las organizaciones de la sociedad civil para lograr la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI en la región?

Después del receso para almuerzo, nos organizaremos en dos bloques de **Grupos de Trabajo**, correspondientes a los siguientes ejes temáticos:

(1) **Acceso y goce de derechos y espacios de representación política**. Pensar la superación de obstáculos y otras situaciones que impiden el disfrute seguro de los derechos y que garanticen espacios de representación política de las personas LGBTI. Derechos civiles y políticos.

Derechos económicos, sociales y culturales. Derechos sexuales y reproductivos. Acceso a documentos de identidad.

(2) **Memoria, verdad, justicia y reparación histórica de las personas LGBTI.** En el marco de los procesos actuales de memoria, verdad, justicia y reparación, reflexionar sobre medidas de visibilización de la violencia contra la población LGBTI durante las dictaduras, en situaciones post conflicto y la permanencia autoritaria en instituciones democráticas.

(3) **Educación y salud.** Sistemas educativos, planes, medidas y acciones de combate a la discriminación a través de la educación formal y no formal. Estado laico. El rol de los medios. Campañas de sensibilización. Educación sexual integral. Acceso a sistemas de salud. Medicamentos y operaciones.

(4) **Derecho al trabajo digno.** Políticas para garantizar el acceso, permanencia, integración a los espacios de los distintos actores de las relaciones laborales y promoción de espacios laborales libres de discriminación y respetuosos de la libre orientación sexual e identidad de las personas LGBTI. Garantía de la expresión de género. Capacitación laboral. Políticas afirmativas de inserción al trabajo formal.

(5) **Justicia y seguridad ciudadana.** Violencia institucional contra las personas LGBTI. Impunidad y situación de las víctimas. Políticas de seguridad ciudadana y programas de protección en casos de violencia de género. Sistemas de justicia. Defensores de Derechos Humanos. Libertad de expresión y manifestación. Protocolos de seguridad. Personas privadas de libertad o en situación de encierro. Centros de “rehabilitación”. Persistencia de legislaciones que criminalizan las personas LGBTI.

(6) **Movilidad humana, cultura y etnicidad.** Migrantes LGBTI pertenecientes a mayorías o minorías raciales, étnicas o culturales históricamente excluidas. Solicitudes de refugio y asilo. Ciudadanía regional inclusiva.

(7) **Familias diversas.** Reconocimiento legal de las diversas formas de familias formadas por personas LGBTI. Acceso a tecnologías de reproducción asistida. Adopción. Identidad y niñez: reconocimiento legal de la condición de hijx de familia LGBTI, reconocimiento de la identidad de género de lxs niñxs trans. Adultos Mayores. Protección contra violencia familiar.

(8) **Presupuesto público y financiamiento para políticas públicas para personas LGBTI.** Transparencia de datos e informaciones. Producción de datos y estadísticas. Acceso a recursos públicos. Fondos públicos y privados para la sociedad civil.

Para facilitar la organización de los GTs, los y las participantes deberán indicar previamente sus preferencias por un eje temático de discusión. Cada GT contará con preguntas guías específicas. Como temas transversales a toda la discusión, se incluye: la prevalencia del principio de la igualdad y de la no discriminación, la necesidad de modificación de los patrones y prejuicios socio-culturales sobre las personas LGBTI, políticas descentralizadas (que

contemplan pequeños municipios, comunidades rurales, indígenas, tradicionales), la importancia de visibilizar y difundir la situación de las personas intersex y las identidades y corporalidades diversas.

Al final del evento se presentará una sistematización de los aportes de las organizaciones. El IPPDH organizará un documento síntesis que será difundido y publicado en nuestra página web. Las propuestas formuladas en esa V Consulta Pública serán remitidas para análisis de la Comisión Permanente LGBTI de la RAADH, y a otras instancias de MERCOSUR pertinentes.

### Documentos de Referencia

IPPDH. **LGTBI: Compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos**. Buenos Aires, 2017. Disponible en:

<http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/05/Editorial-LGTBI-Digital.pdf>

RAADH. **Actas y Otros Documentos de la Comisión Permanente LGBTI**. Disponible en:

<http://www.raadh.mercosur.int/comisiones/lgbt/#>

---

### Sobre el IPPDH

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR es una instancia regional, creada en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 14/09. Tiene como funciones principales la cooperación con los Estados en el ámbito técnico, en la investigación, la capacitación, y el apoyo en la coordinación de políticas regionales de los derechos humanos. Tiene sede en Buenos Aires, Argentina. El IPPDH se propone contribuir en el diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países del MERCOSUR.

[www.ippdh.mercosur.int](http://www.ippdh.mercosur.int) // [www.facebook.com/IPPDH](https://www.facebook.com/IPPDH) // @IPPDHMERCOSUR

---

### Sobre la UPS

La Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR es creada por la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 65/10, con el objetivo de consolidar y profundizar la participación de organizaciones y movimientos sociales de la región en el bloque. Tiene como funciones: actuar como un canal institucional de diálogo del MERCOSUR con las organizaciones y movimientos sociales; la construcción y sostenimiento de un registro de organizaciones y movimientos sociales del MERCOSUR; el apoyo a las Cumbres Sociales; y la elaboración de un proyecto de norma para la creación de un fondo para la participación social en el MERCOSUR, y su administración.

[www.facebook.com/upsmercosur](https://www.facebook.com/upsmercosur) // [www.mercosur.int/t\\_generic.jsp](http://www.mercosur.int/t_generic.jsp) // @UPSMERCOSUR